

Boletín de actualización

AÑO: 2018

MES: Octubre

“En este boletín se presentan los asuntos tratados por el IASB en su reunión del 24 y 25 de Octubre del 2018.”





TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. CONSEJO DEL IASB	1
Presentación de Estados Financieros.....	1
Impuestos diferidos. Base fiscal de activos y pasivos.	1
Prefacio del libro de IFRS.	2
Declaración de Práctica de Comentarios de la Administración.	2
Iniciativa de revelación, políticas contables.	3
Modificaciones a la NIIF 17, Contratos de Seguro.	3
Actividades con tarifa regulada.....	4
Crédito mercantil y deterioro.	4



1. CONSEJO DEL IASB

El Consejo del IASB llevó a cabo su junta mensual el 24 y 25 de octubre, tratando los siguientes temas:

Presentación de Estados Financieros.

El Staff presentó una propuesta para designar los subtotales que puede tener el estado de resultados. Aun cuando en una junta anterior el Consejo había desechado la idea de que se presentara un subtotal de utilidad de operación, el Staff considera que ese subtotal sí debe presentarse y debe definirse. En una encuesta realizada por el Staff se vio que la mitad de las entidades presentan una utilidad de operación. Por lo tanto, el Staff propone que se presenten los siguientes subtotales en el estado de resultados:

- Utilidad de operación, que sería la utilidad del negocio de las entidades consolidadas;
- Utilidad de operación que incluya la participación en los resultados de las asociadas y negocios conjuntos integrados; y
- Utilidad antes de gastos financieros e impuesto a las ganancias. Sin embargo, no se permitirá designar a este subtotal como “EBIT”, ya que este término se refiere a una medida de desempeño.

La mayoría de los consejeros estuvieron de acuerdo en el uso del término de utilidad de operación, pero pidieron que se haga más investigación sobre los efectos de esta propuesta, especialmente si el mercado tiene un punto de vista distinto de lo que significa utilidad de operación. Se discutió también si la participación en la utilidad de asociadas y negocios conjuntos debe estar o no en la utilidad de operación, puesto que éstas no son controladas. El Staff propuso que no se incluyera. La propuesta de los nuevos subtotales fue aprobada por mayoría de los consejeros.

Impuestos diferidos. Base fiscal de activos y pasivos.

El Comité de Interpretaciones recibió un cuestionamiento sobre el reconocimiento de impuestos diferidos al reconocer el activo por arrendamiento, cuya depreciación no será deducible y el pasivo por arrendamiento, cuyos pagos adicionados con el interés sí serán deducibles en el futuro. El Staff considera que en este caso aplica la exención de no reconocer un impuesto diferido del párrafo 15 de la NIC 12, Impuesto a las Ganancias, pues en el momento del reconocimiento inicial no se ha afectado ni la utilidad contable ni la utilidad fiscal. Sin embargo, varios interesados consideran que debería especificarse en la NIC 12 que el reconocimiento inicial de un impuesto diferido no aplica cuando la transacción origina partidas que serán no deducibles y deducibles por el mismo monto en el futuro. El Comité de Interpretaciones propone que la exención no aplique para aquellos casos en que los montos reconocidos por las partidas temporales iniciales sean los mismos.

Los consejeros mostraron preocupación de que las modificaciones propuestas no serían importantes para la mayoría de las entidades y se tendría un costo adicional para las entidades. Sin embargo, actualmente hay diversidad en la práctica y las entidades tienen que determinar en qué casos aplica la exención. La propuesta simplifica la determinación de los impuestos diferidos. El Staff indicó que se propondría la aplicación anticipada, para que los cambios entren en vigor junto



con la NIIF 16, Arrendamientos. Se comentó también que en los casos en que hubo diversidad en la práctica, la modificación la eliminaría. El Staff indicó también que su análisis indica que en la mayoría de los casos con la propuesta se tendrían partidas de impuestos diferidos que serían compensables para su presentación en el estado de situación financiera. Los consejeros estuvieron de acuerdo con la propuesta.

Prefacio del libro de IFRS.

El Staff comentó que el prefacio del libro, heredado del IASC contiene descripción del debido proceso y gobierno del IASB, que duplican la información del libro de Debido Proceso y de la Constitución de la Fundación de IFRS, que están disponibles en la página de la Fundación. Por lo tanto, recomienda revisar el prefacio.

El Consejo estuvo de acuerdo y que habría que considerar agregar al libro el Debido Proceso y la Constitución de la Fundación de IFRS. Un consejero inquirió si se necesitaba un prefacio y otro indicó que debe revisarse todo el prefacio y no sólo eliminar lo duplicado. Se decidió revisar el prefacio para que se enfoque al alcance, autoridad y oportunidad de las normas. Dado que los cambios no son normativos no se requiere auscultación y el borrador estará disponible en la página por si alguien desea hacer comentarios. El nuevo prefacio se incluirá en el libro del 2019.

Declaración de Práctica de Comentarios de la Administración.

El Grupo Consultivo de Comentarios de la Administración se reunió en septiembre y discutió el status de la futura declaración de práctica, su objetivo, la aplicación de importancia relativa y principios que aplicarían, básicamente enfocados a integridad, neutralidad y comparabilidad.

Algunos miembros del Grupo Consultivo expresaron que la declaración de Práctica debería ser obligatoria. El objetivo de la misma debería ser igual a la de los estados financieros. En cuanto a importancia relativa se utilizaría lo indicado en el Marco Conceptual y la Declaración de Práctica de Importancia Relativa. Debe existir una coherencia en la narración y estar alineada con los estados financieros. En cuanto a neutralidad, se indicó que deben existir guías sobre agregación y disgregación de información. El Staff presentará una conclusión sobre el objetivo de la Declaración de Práctica en la junta de noviembre.

El Consejo indicó que está muy interesado en el proyecto y que las mayores preocupaciones en la práctica son la importancia relativa y la verificabilidad, y si el documento de práctica debe ser obligatorio.

En cuanto a obligatoriedad se concluyó que no puede ser obligatorio pues los marcos legales de los distintos países no permitirían que fuera obligatorio y se desechó esta propuesta. En cuanto a verificabilidad y auditabilidad, se confirmó que debe ser confiable, pero su verificabilidad y auditabilidad no debe ser un objetivo de este proyecto, pues ello resultaría en pérdida de información interesante al no incluir información que no pueda ser auditable. Sobre su alineación con el Marco Internacional de Información Integrada, se concluyó que la información integrada es importante, pero el Documento será diferente.



Iniciativa de revelación, políticas contables.

En el mes de julio el Consejo decidió desarrollar guías y ejemplos para el Documento de Práctica de Importancia Relativa que ayude a los preparadores a decidir qué revelar como políticas contables significativas. El Staff presentó un estudio que contiene tres secciones:

1. Qué políticas contables deben revelarse. Para esto el preparador debe hacerse dos preguntas. La primera es qué transacción, evento o condición es importante por su tamaño o naturaleza o ambos, lo que le ayuda determinar qué políticas contables tienen el potencial de ser importantes. La segunda es si la política contable relacionada con la transacción es en sí importante y por lo tanto debe revelarse.
2. Guía sobre cómo utilizar los cuatro pasos del Documento de Práctica de Importancia Relativa para identificar políticas que sean potencialmente importantes y revelar sólo aquellas que serían útiles para el usuario general.
3. Preparar ejemplos para demostrar la aplicación de los cuatro pasos. Esto eliminaría revelaciones de cartabón y que las políticas contables no dupliquen lo que ya está en las normas.

El Staff recomienda se aclare que no todas las políticas contables de transacciones importantes son a la vez importantes, por lo cual la guía debe ayudar a identificar qué políticas son importantes. La guía debe desarrollar varios ejemplos para demostrar la aplicación práctica de la guía. Estos ejemplos se referenciarán al tema específico del Documento de Práctica de Importancia Relativa. Se harán algunas pequeñas modificaciones a dicho documento para aclarar su aplicabilidad a la revelación de políticas contables.

El Consejo estuvo de acuerdo que no todas las políticas contables de transacciones importantes son por ello importantes. Es necesario evitar repetir lo redactado en las normas y permitir a las entidades a tener confianza al tomar decisiones de las políticas que son importantes.

La mayoría de los consejeros estuvieron de acuerdo en desarrollar ejemplos, pero éstos deben ser más claros que los propuestos por el Staff. Varios consejeros comentaron que no es lo mismo una revelación útil que una importante y aplicar un juicio de importancia a algunas políticas para revelarlas, podría no influenciar las decisiones de los usuarios. Se discutió si no sería más útil considerar las políticas contables en cuanto a que la información sea completa y entendible.

Se aprobaron las recomendaciones del Staff, tomando en cuenta lo comentado.

Modificaciones a la NIIF 17, Contratos de Seguro.

El Consejo decidió discutir varias preocupaciones que han surgido en la implementación de la NIIF 17, que incluye preocupaciones expresadas por el EFRAG. El Consejo decidirá qué acciones deben tomarse para hacer las correcciones durante la implementación. Para ello considerará que las modificaciones no vayan a resultar en una pérdida importante de información y no vaya a trastornar el plan de implementación de la norma que está en curso. El Documento presentado por el Staff incluye información de los requerimientos de la NIIF 17, las razones para estos requerimientos, un resumen de las preocupaciones o retos expresados y el punto de vista preliminar del Staff. De las 25 preocupaciones 12 son sobre valuación, tres de presentación y otras son de fecha efectiva y transición.



Los consejeros entienden que hay temas de implementación y que se requiere más tiempo para implementar. Cambiar la norma en esta fase de implementación sería muy crítico e impactaría a quienes ya lo están implementando. Los retos del proceso de modificaciones son que debe considerarse la interacción con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, los cambios deben ser muy específicos y no pueden modificarse ninguno de los principios básicos de la NIIF 17. Por lo tanto, deben analizarse los temas presentados con base en estos criterios, que establecen un umbral alto para no hacer cambios indebidos. El análisis debe hacerse identificando la necesidad de modificar y después si cumple con los criterios antes mencionados. El Presidente indicó que el Consejo debe esforzarse en hacer la NIIF 17 funcional y los consejeros estuvieron unánimemente de acuerdo con el Staff.

Se discutieron varios de los temas que el Staff presentó; sin embargo, no se llegó a una conclusión definitiva en ninguno de ellos y se pidió más información al Staff. Todavía es muy temprano para concluir que las discusiones resultarán en propuestas para cambios de la norma. De haberlos se seguirá el proceso normal de auscultación de los cambios.

Actividades con tarifa regulada.

El Staff dio un resumen de lo discutido sobre este tema en la junta pasada del ASAF sobre posibles objetivos de revelación y requerimientos del modelo contable de tarifas reguladas. Asimismo, el Staff actualizó al Consejo de su plan de para discutir temas adicionales del modelo. Un consejero pidió al Staff tomar en consideración lo que se ha desarrollado en la Iniciativa de Revelación.

Crédito mercantil y deterioro.

En reuniones anteriores el Consejo llegó a las siguientes conclusiones sobre el proyecto de crédito mercantil y deterioro:

- a) Explorar cómo mejorar las revelaciones para permitir evaluar si una inversión fue un buen negocio y si el negocio adquirido se desempeña como era esperado;
- b) Simplificar el reconocimiento del crédito mercantil a través de i) reintroducir la amortización y ii) permitir no realizar la prueba de deterioro anualmente; y
- c) Mejorar el cálculo de valor en uso permitiendo considerar reestructuras o mejoras futuras y no requerir sólo datos antes de impuestos en el cálculo.

El objetivo que se persigue en esta reunión es determinar qué trabajo adicional se requiere para emitir un documento para discusión y qué temas cubriría dicho documento.

El Staff desea confirmar que el Consejo ya no desea perseguir el tema de mejorar la prueba de deterioro revisando la metodología de la misma, utilizando un solo método (valor en uso o valor razonable menos costos de disposición) o seleccionar el método por el cual la entidad recuperará la inversión. Se permitirá evaluar el crédito mercantil a nivel de la entidad o de un segmento, y se darán guías sobre las diferencias entre ambos métodos. Asimismo, se pedirá una mayor revelación de la amortización de los activos identificables adquiridos.

Por lo anterior el Staff desea confirmar que el trabajo pendiente es:



- a) Emitir guías sobre las diferencias entre valor en uso y valor razonable menos costos de disposición;
- b) Buscar una simplificación de la prueba de deterioro, considerando la investigación del ASAF, para determinar si se debe utilizar un solo método y si la evaluación debe hacerse al nivel de la entidad o del segmento;
- c) Obtener retroalimentación de grupos de consulta sobre amortización;
- d) Obtener retroalimentación de usuarios sobre cómo analizan el monto del crédito mercantil; y
- e) Si es conveniente revelar el monto de capital y utilidad de no haber reconocido activos adquiridos y crédito mercantil.

En cuanto a cómo dar información subsecuente del desempeño del negocio adquirido, el Staff obtuvo retroalimentación del ASAF y se evaluará por cuántos periodos pedir dicha información, pedir información de deuda asumida por la compra y otra información sobre la adquisición.

Se tiene una lista de los temas que abarcará el documento para discusión (DD), que incluye, entre otros, mejoría de revelaciones, desempeño del negocio adquirido, simplificación de la prueba de deterioro y del valor en uso, y reintroducir la amortización del crédito mercantil.

El Consejo comentó la emisión del Documento para Discusión (DD), señalando que emitirlo a fines del primer trimestre de 2020 sería muy tarde, pues los temas del mismo son urgentes. El Staff indicó que está en espera que el Consejo debata los resultados de las juntas del Global Preparers Forum del Capital Markets Advisory Committee a celebrarse en marzo de 2019, en su junta de mayo y que después de eso pueden empezar a redactar el borrador. El Presidente del Consejo indicó que deben empezar ya a redactar, pues ya se llegó a varias conclusiones, que sólo se validarán en mayo de 2019. La Vicepresidente del Consejo indicó que deben evitar entrar mucho en detalle, pues ello desanimaría a muchos interesados a comentarlo. La experiencia del DD de Instrumentos Financieros con Características de Capital ha sido mala por la dificultad para entenderlo.

El Consejo considera que la reintroducción de la amortización sería uno de los principales temas a discutir. Dado que las pruebas de deterioro no han sido efectivas y el crédito mercantil ha crecido exageradamente y podría permanecer para siempre en el estado de situación financiera, lo cual no refleja la realidad económica. Sin embargo, no hay evidencia que sugiera al Consejo a reintroducir la amortización.

En función a las respuestas de interesados, el Consejo está considerando que exista información del desempeño subsecuente de la entidad adquirida. Se presentaron varios indicadores a la junta del ASAF, y hubo reacciones divergentes al respecto. El Staff propone revisar las revelaciones de la NIIF 3, Combinaciones de Negocios. Varios consejeros indicaron que será difícil identificar revelaciones adecuadas para evaluar el desempeño y que antes de pensar en revelaciones específicas el Staff debe desarrollar los objetivos de las mismas. Un consejero indicó que la información por segmentos puede ser útil. El consejero que es analista indicó que lo que los analistas buscan es evaluar el retorno sobre la inversión efectuada, por lo que esa información sería la importante. Se decidió que el Staff llevará a cabo sondeos con pequeños grupos sobre el tema de desempeño posterior.

Ver resumen de decisiones tentativas tomadas en la junta del Consejo, preparado por el Staff (en inglés) en:

<https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/iasb-updates/october-2018/>